ESCRITURA

REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA **PREDIAL TILORAN S. A. – EN LIQUIDACION.**----------

CUANTIA: S/.3'000.000.----------

En la ciudad de Quevedo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, República del Ecuador, el veintinueve de Abril de mil novecientos noventa y nueve, ante mi **ABOGADO CARLOS ALFREDO JIMENEZ TORRES, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN QUEVEDO**, comparecen, el señor **CHRISTIAN BJERRE AVILES,** quien declara ser danés, de estado civil casado, ejecutivo comercial; el compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por esta ciudad, a quien de conocer doy fe; y, procediendo con amplía y entera libertad, bien instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura de REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE UNA COMPAÑÍA ANONIMA, para su otorgamiento me presenta la Minuta y documentos del tenor siguiente: Señor Notario: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO** de una compañía anónima, que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA.- Otorgante**.- Concurre a la celebración de la presente escritura,

el señor Christian Bjerre Avilés, a nombre y en representación de la compañía PREDIAL TILORAN S. A.-EN LIQUIDACION, en su calidad de GERENTE GENERAL, autorizado por la junta general de accionistas reunida el doce de Febrero de mil novecientos noventa y nueve, conforme consta de las copias de dichos documentos, que se acompañan como habilitantes de la presente escritura.- **SEGUNDA.- Antecedentes**.- Dos. Uno.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el diecinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dos de Marzo de mil novecientos noventa y tres, se constituyó con domicilio en Guayaquil y un capital suscrito de Dos Millones de sucres, la compañia PREDIAL TILORAN S. A..- Dos.Dos.- La junta general de accionistas reunida en esta ciudad el viernes doce de Febrero de mil novecientos noventa y nueve, resolvió: reactivar la compañía, aumentar el capital suscrito de la compañia en Tres millones de sucres con los cuales este pasa a ser de Cinco millones de sucres y reformar los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social, sustituyendo sus textos actuales por los que constan en el Acta de dicha sesión, autorizando al señor Gerente General de la compañía para que proceda al otorgamiento de la correspondiente escritura de aumento de capital y reforma de Estatuto.- **TERCERA.- Objeto**.- Con los antecedentes expuestos, el señor Christian Bjerre Avilés a nombre y en representación de la compañia PREDIAL TILORAN S. A.-EN LIQUIDACION en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la misma,

debidamente autorizado por la junta general de accionistas, DECLARA: Tres.Uno.- Que se reactiva la compañía, actualmente disuelta, conforme consta de la Resolución N Noventa y cinco.Dos.Dos.Uno.Cero cero cero ocho cero uno dos (95.2.2.1.0008012) del once de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, del señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil de la Superintendencia de Compañías, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el trece de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- Tres.Dos.- Que se aumenta el capital suscrito de la compañía en Tres millones de sucres mediante la emisión de tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, con los cuales, el nuevo capital de la compañía será de Cinco millones de sucres dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas.- Tres.Tres.- Que se reforman los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la compañía sustituyendo sus actuales textos por los que constan en el acta de la sesión de junta general de accionistas reunida el doce de Febrero de mil novecientos noventa y nueve, que aprobó dicha reforma.- Tres.Cuatro.- Que las acciones emitidas por el aumento de capital han sido totalmente suscritas por los actuales accionistas en proporción igual al capital suscrito que actualmente poseen y pagadas en numerario, de contado, conforme al detalle siguiente: Tres.Cuatro.A.- El señor Christian Bjerre Avilés suscribe, dos mil novecientos noventa y ocho acciones, que las paga en efectivo con la entrega en Caja de Dos millones novecientos noventa y ocho mil sucres; y, Tres.Cuatro.B.- La señora Nancy Real Campodónico de Bjerre,

suscribe dos acciones, que las paga en efectivo, con la entrega en Caja de Dos mil sucres.- **CUARTA.- Declaración juramentada**.- El señor Christian Bjerre Avilés a nombre y en representación de la compañía PREDIAL TILORAN S. A.-EN LIQUIDACION, en su calidad de Gerente General DECLARA CON JURAMENTO que el pago de las acciones suscritas, correspondientes al aumento de capital aprobado por la junta general de accionistas reunida el doce de Febrero de mil novecientos noventa y nueve, se ha realizado en numerario, en la forma detallada en la cláusula precedente y su valor ingresado a la compañía, en la Cuenta Caja-Banco, conforme consta de los correspondientes asientos contables; declara también que la nacionalidad de los accionistas suscriptores del aumento, es la siguiente: Señor Christian Bjerre Avilés, es Danés, autorizado para invertir con el carácter de nacional en aumentos de capitales de compañías ecuatorianas, según consta de la Resolución N° doscientos uno de diecisiete de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco del Ministerio de Industria, Comercio y Pesca; y la señora Nancy Real Campodónico de Bjerre, es ecuatoriana.- Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para la validez de la presente escritura.- Atentamente.- firmado) Pedro José Cedeño, ABOGADO PEDRO JOSE CEDEÑO CEDEÑO, Matrícula número mil cuatrocientos sesenta y cinco del Guayas.- Hasta aquí la Minuta que los otorgantes ratifican en todas sus partes y que se eleva a Escritura Pública.- **ES COPIA**.- Quedan agregados los documentos habilitantes que se acompañan.- Leída que fue esta escritura pública, de

Guayaquil, Septiembre 3 de 1993

Abog. CARLOS JIMENEZ TORRES
Notario Publico
QUEVEDO

Señor
Christian Bjorre
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PREDIAL TILORAN S.A. en sesión celebrada el día de hoy lo designó Gerente General de la compañía por el período de cinco años; en reemplazo de Aurora Tama de Mendoza.

Como Gerente General ejercerá por sí solo la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

PREDIAL TILORAN S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 19 de Noviembre de 1992 ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil Ab. Alberto Bobadilla Bodero e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 2 de Marzo de 1993.

Atentamente,

Nancy Real de Bjorre
Presidenta

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

Acepto el cargo.-Guayaquil, Septiembre 3 de 1993

Christian Bjorre A.
Christian Bjorre Avilés
Gerente General

Se tomó nota de esta Nombramiento a foja 10.346 del Registro Mercantil de 1993 /

Guayaquil, 6 de Septiembre de 1993

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 28.697 Registro Mercantil No 11.664 Repertorio No. 21.482 /

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-

Guayaquil, 6 de Septiembre de 1993

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene *el Nombramiento de Gerente General de Predial Tiloran S.A. En Liquidación*

Es igual a su original, no constando anotación alguna al margen del mismo mediante la cual se indique que haya sido reemplazado.-

Guayaquil, *Abril 28 de 1.999*

Ab. Héctor M. Alcivar Andrade
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha 13 de Enero de 1.998, fue inscrita la Resolución número 95-2-2-1-0008012, dictada el 11 de Diciembre de 1.995, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, mediante la cual se declaró DISUELTA a PREDIAL TILORAN S. A., EN LIQUIDACION.- Guayaquil, Abril veinte i ocho de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL

RE... CANTON GQUIL.
... por este trabajo
s/.9.500 =

C O P I A : "ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PREDIAL TILORAN S.A. EN LIQUIDACION REUNIDA EL 12 DE FEBRERO DE 1999.- En la ciudad de Guayaquil, el viernes doce de febrero de mil novecientos noventa y nueve, a las doce horas, en el inmueble número cuatrocientos veinticuatro de la Avenida 9 de Octubre, se reunen en junta general extraordinaria los accionistas de la compañía PREDIAL TILORAN S. A.-EN LIQUIDACION, conforme al articulo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, con el propósito de conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía, aumentar el capital suscrito y la consiguiente reforma de estatuto.- Asisten, el señor Christian Bjerre Avilés, propietario de un mil novecientos noventa y nueve acciones y la señora Nancy Real Campodónico de Bjerre, propietaria de una acción; es decir, se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado que es de dos millones de sucres, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.- Por unanimidad, los presentes, resuelven aprobar el siguiente Orden del Dia para la reunión: 1) Reactivación de la Compañía; 2) Aumento del Capital suscrito de la compañía; 3) Reforma del Estatuto Social; y, 4) Otorgamiento de la correspondiente Escritura.- Preside la junta, la señora Nancy Real Campodónico de Bjerre y actúa de Secretario el señor Christian Bjerre Avilés, en sus calidades de

Abog. CARLOS JIMENEZ TORRES Notario Público X QUEVEDO

Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente, por ser ambos titulares de dichos cargos.- Constatado como ha sido el quórum, por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y los concurrentes autorizado, por unanimidad, la celebración de la junta, respecto de cuyos temas declaran estar debidamente informados y por tanto renuncian al derecho de convocatoria previa.- Acto seguido, luego de las deliberaciones respecto a cada uno de los temas planteados, la junta, por unanimidad, **RESOLVIO:** PRIMERO) Reactivar la compañía, cuya Disolución fue dispuesta por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil de la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 95.2.2.1.0008012 del 11 de Diciembre de 1995, inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Enero de 1998, por no tener el mínimo de capital requerido para este tipo de compañías, impedimento que estará superado con el aumento de capital planteado en esta sesión.- SEGUNDO) Aumentar el capital suscrito a cinco millones de sucres, mediante la emisión de tres mil nuevas acciones, ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una de ellas, las mismas que serán suscritas por los actuales accionistas en proporción al capital que poseen y pagadas en numerario, de contado, las mismas que estarán numeradas en forma consecutiva a continuación de las actualmente existentes.- TERCERO) Reformar el Estatuto Social de la compañía,

constante en la escritura pública de constitución, en sus artículos Quinto y Sexto, los mismos que en adelante, como consecuencia de la presente reforma, dirán: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de cinco millones de sucres, el mismo que se encuentra dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una de ellas."; "ARTICULO SEXTO.- Las acciones constarán en Títulos de Acciones, debidamente numerados, en forma consecutiva, los mismos que estarán firmados por el Gerente General de la compañía.".- CUARTO) Autorizar al señor Gerente General de la compañía, para que como representante legal de la misma, proceda al otorgamiento de la escritura que contenga los acuerdos aprobados por esta junta general y solicite posteriormente al señor Intendente de Compañías de la ciudad de Guayaquil la aprobación de la misma y su inscripción en el Registro Mercantil, quedando al efecto autorizado para contratar los servicios profesionales que fueren necesarios al fiel cumplimiento de lo resuelto por la junta general.- Con lo cual concluye la presente junta, habiéndose agotado los temas de la reunión, procediéndose a continuación a la elaboración del Acta respectiva, la misma que leída a los asistentes y aprobada por ellos, para constancia de todo lo actuado, la firman en unidad de acto, la misma fecha de su celebración.- fdo.) Nancy Real Campodónico de Bjerre, ACCIONISTA–PRESIDENTE.- fdo.)

Christian Bjerre Avilés, ACCIONISTA-SECRETARIO.".--------

C E R T I F I C O : Que la copia del Acta que antecede es igual a su original que consta en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía PREDIAL TILORAN S. A., al cual me remito en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 12 de Febrero de 1999.

Christian Bjerre Avilés,
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

ESPACIO
EN BLANCO

principio a fin, por mí el Notario, en alta voz al otorgante, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario, de todo lo cual **DOY FE.-**

CARLOS JIMENEZ TORRES

SR. CHRISTIAN BJERRE AVILES

C. I. N° 090382173-4 C. V. N° Exento

EL NOTARIO

ESPACIO EN BLANCO

Se otorgó ante mi en fe de ello, confiero esta QUINTA COPIA, que sello, rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Carlos A. Jiménez Torres
NOTARIO SEGUNDO
CANTON QUEVEDO

Abog. CARLOS JIMENEZ TORRES
Notario Público X
QUEVEDO

RAZON: En esta fecha y en cumplimiento del Artículo Segundo de la Resolución N° 99-2-1-1-0001936 del 2 de Junio de 1999, emitida por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil de la Superintendencia de Compañías, he tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Reactivación, aumento de capital suscrito y reforma del estatuto de la compañía PREDIAL TILORAN S. A., EN LIQUIDACIÓN, de fecha veintinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, de su aprobación.- Quevedo, 4 de Junio de 1999.

Ab. Carlos A. Jiménez Torres
NOTARIO SEGUNDO
CANTON QUEVEDO

Abog. CARLOS JIMENEZ TORRES
Notario Público X
QUEVEDO

CERTIFICO: Que En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución NO. 99-2-1-1-0001936, dictada el 2 de Junio de 1.999, por el IN_

TENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene la REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR_ MA DE ESTATUTOS de la compañía denominada PREDIAL TILURAN S.A. " EN LIQUI_ DACION", de fojas 32.434 a 32.456, número 9.600 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 13.369 del Repertorio .- Guayaquil, dieciocho de Ju_ nio de mil novecientos noventa y nueve .- El Registrador Mercantil.-

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 7.364 del Registro Mercantil de 1.993, y 3.178 del mismo Registro de 1.998, al mar gen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, dieciocho de Junio de mil novecientos noventa y nueve .- El Registrador Mercantil.-

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto #733, dicta_ do el 27 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial #378 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, dieciocho de Junio de mil novecientos noventa y nueve .- El Registrador Mercantil.-

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado el comprobante de pago por im puesto del dos por mil para el Hospital Universitario, en relación a la escri_ tura de REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compa _ ñía denominada PREDIAL TILURAN S.A. " EN LIQUIDACION" .- Guayaquil, diez y ocho de Junio de mil novecientos noventa y nueve .- El Registrador Mercantil.-

RAZON: El doctor *ALBERTO BOBADILLA BODERO*, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, DA FE: de que se ha tomado nota al margen de la matriz de 19 de Noviembre de 1992; de lo dispuesto en la Resolución No. 99-2-2-1-0001936, de 2 de Junio de 1999, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías, de que ha sido aprobada la Reactivación de la Compañía PREDIAL ?TLORAN S.A. "En liquidación", el Aumento de Capital; y, la Reforma de los Estatuto, conforme al contenido de la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 30 de Junio de 1999

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil